ACTA Nº4
(EXAMEN SUBSANACIONES Y VALORACIÓN SOBRE Nº3)

Presidencia:
D.ª María José Santos Ramos
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D.ª Rocío Aparicio Serrano
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. David Navas Martínez
Representante de la Intervención General
Dª. Gemma Enríquez San Nicolás
Jefa de Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia
Dª. Inmaculada González González
Jefa del Departamento Departamento de Promoción del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 08 de septiembre de 2025, a las 11:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 4 de julio de 2025, con objeto de proceder a la comprobación de las subsanaciones requeridas y valorar la documentación contenida en el sobre nº3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 286226
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES ASÍ COMO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): QUINIENTOS TREINTA MIL EUROS (530.000,00 €)
VALOR ESTIMADO: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (438.016,53 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG

Reunida la mesa en el día de hoy, en primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes.

A continuación se procede a la aprobación del acta anterior, de fecha 26/08/2025. De acuerdo con la misma, la mesa acordó solicitar al servicio proponente que emitiera nuevos informes de valoración de las ofertas, así como requerir subsanación a las empresas M&C SAATCHI MADRID S.L., NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U. y ZOSMAMEDIA S.L.

Dichas empresas han atendido al requerimiento de subsanación en tiempo y forma. Una vez analizada la documentación presentada por las licitadoras por parte del Departamento de Promoción del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia se concluye que la documentación presentada por las empresas NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U y NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U es completa y correcta, por lo que la misma puede ser objeto de valoración.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	25/09/2025	
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLFU7RHQ43BXCUL2EEGS3DDVU	PÁG. 1/2	

En relación con la documentación presentada por la empresa ZOSMAMEDIA S.L., una vez revisado por el Departamento de Promoción del Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia la documentación presentada, se concluye que la carta de LA VOZ DE ALMERÍA Y OK DIARIO es completa y correcta pero la carta de ES DIARIO no puede ser objeto de valoración, ya que lo que se les requirió fue que remitieran la carta presentada, firmada electrónicamente, pero la licitadora, si bien ha presentado un documento firmado electrónicamente, ha modificado el contenido de dicha carta. En la carta presentada en el sobre n.º 3 se ofertaba "TIPO DE CONTRATACIÓN: CPM-9€", en cambio, en el documento presentado para la subsanación, la redacción es la siguiente: "TIPO DE CONTRATACIÓN: CPM"

A tenor de todo lo anterior, la mesa conoce los informes del Servicio Proponente de fecha 5 de septiembre y la valoración que la vocal del mismo propone a la mesa y una vez comprobada que ninguna de las ofertas está por debajo de los umbrales de anormalidad y tras la propuesta del Servicio Proponente, resulta la siguiente valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras:

	OFERTA ECONÓMICA	VALOR SERVICIOS TÉCNICOS		CAPACIDAD DE RESPUESTA			MEJORAS				
EMPRESA LICITANTE	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CTR MÍNIMO	COBERTURA MÍNIMA	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS	PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS	PUNTUACIÓN CRIT. CUALITATIVOS	VIEWABILITY	EXPERIENCIA ADICIONAL	PERFILES ADICIONALES	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS
M&C SAATCHI MADRID S.L	72,05	2	2	3	3	10	2	4,81	3	9,81	91,86
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	67,17	2	2	3	3	10	2	4,36	3	9,36	86,53
ZOSMAMEDIA S.L.	65,39	2	2	3	3	10	2	3,85	3	8,85	84,24

LOTE 1

		CAPACIDAD DE RESPUESTA		EQUIPO DE TRABAJO		MEJORAS			
EMPRESA LICITANTE	VALORACIÓN FINAL OFERTA ECONÓMICA	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS	PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS	DISPONIBILIDAD	PUNTUACIÓN CRIT. CUALITATIVOS	EXPERIENCIA ADICIONAL	PERFILES ADICIONALES	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN FINAL
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	67,73	3	4	3	10	5,85	4	9,85	87,58
FAMILY DIFERENT S.L	57,26	3	4	3	10	1,49	4	5,49	72,75
ZOSMAMEDIA S.L.	45,94	3	4	3	10	4,48	2	6,48	62,42
GOOD MONDAY S.L	40,78	3	4	2	9	1,15	4	5,15	54,93
NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L	14,96	3	4	3	10	1,37	4	5,37	30,33

LOTE 2

A tenor de todas las valoraciones finales, la mesa acuerda requerir a las empresas M&C SAATCHI MADRID S.L y NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U. la documentación previa a la adjudicación para los lotes 1 y 2 respectivamente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

La Vocal del Servicio Proponente
Gemma Enríquez San Nicolás

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	25/09/2025	
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLFU7RHQ43BXCUL2EEGS3DDVU	PÁG. 2/2	